

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16680 MONTE HERMOSO, S.A.

Se convoca a los accionistas de la entidad "Monte Hermoso, S.A." a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de junio de 2012, a las 17:00 horas en las oficinas del Notario don Antonio Luis Reina Gutiérrez, sitas en Madrid, P.º de la Castellana, número, 104, 1.º izquierda, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2012 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y del informe de gestión formulado por el órgano de administración.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011 formulada por el órgano de administración.

Tercero.- Anulación del acuerdo de reducción de capital aprobado en la Junta General celebrada el pasado 29 de junio de 2011.

Cuarto.- Aplicación de las reservas y prima de emisión a compensación de las pérdidas sufridas por la sociedad.

Quinto.- Aprobación de la propuesta de reducción de capital para compensación de pérdidas en la suma de 2.229.339,20 € mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,20 € por acción y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe del órgano de administración sobre tal extremo, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa que, de conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por

ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- El Administrador único: Solothun Corporation, S.L., y en su nombre D.^a Fe Castrillo Sánchez.

ID: A120039532-1